DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 1713/2014)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 92/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2014

"AMPLIACION DE PLATAFORMA DEL AISP"

01 de diciembre de 2014

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 92/2014
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2014
"AMPLIACION DE PLATAFORMA DEL AISP"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1713/2014, de fecha 25/09/2014, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

- **Sr. Marcial Irún** - **Gerente de Mantenimiento – AISP**
- **Sr. Gustavo Carmona** - **Jefe Dpto. Administrativo – SDAF**
- **Lic. Jorge Pérez** - **Jefe Dpto. Licitaciones - AISP**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 24/11/2014, a las 08:30 hs, en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes firmas:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	CESAR VAZQUEZ	3.816.363
CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.	ROBERTO JIMENEZ	2.880.716
CONSORCIO DEPERDUSSIN	ANDRES VERA	4.717.186
EDIVI S.A.	JULIO PATIÑO	1.245.075
CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR	MARIO SOILAN	2.838.926
LIDER S.R.L.	JORGE VILLAMAYOR	3.273.625
CARAGUATAY S.A.	JORGE PANIAGUA	4.537.325
TECNO EDIL S.A.	MIJAIL PUGIN	4.710.842

Los montos de las ofertas presentadas se detallan a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA
PROEL INGENIERIA	GS. 7.420.924.790	GS. 300.000.000	120 DIAS
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	GS. 9.469.856.465	GS. 333.000.000	130 DIAS
CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.	GS. 6.842.327.926	GS. 300.000.000	90 DIAS
CONSORCIO DEPERDUSIN	GS. 9.410.750.648	GS. 300.000.000	100 DIAS
EDIVI S.A.	GS. 6.836.540.418	GS. 250.000.000	130 DIAS
CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR	GS. 7.217.429.190	GS. 300.000.000	120 DIAS
C.I.V.S.A.	GS. 7.349.213.798	GS. 260.000.000	160 DIAS
LIDER S.R.L.	GS. 5.333.675.342	GS. 174.000.000	240 DIAS
CARAGUATAY S.A.	GS. 6.693.943.603	GS. 240.000.000	100 DIAS
TECNO EDIL S.A.	GS. 7.382.143.499	GS. 330.000.000	100 DIAS

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N° 1921/2014, de fecha 26/11/14, en el cual menciona entre otros:

Descripción de la Documentación Solicitada	PROEL INGENIERIA		BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.		CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.		CONSORCIO DEPERDUSIN		EDIVI S.A.		CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

MARCIAL MANUEL IRUN
GTE INT GCIA MANTENIMIENTO

a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.												
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
D) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3												
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* *iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
E) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4												
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
F) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6												
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.												
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Lic. Jorge Perez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

GTE INT OCIA MANTENIMIENTO

para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.												

Descripción de la Documentación Solicitada	CIVSA		LIDER S.R.L.		CARAGUATAY S.A.		TECNO EDIL S.A.	
ANEXO 1	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
D) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓		✓		✓	
E) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓		✓		✓	
F) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	✓		✓		✓		✓	
g. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	✓		✓		✓		✓	
h. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		✓		✓	
i. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	✓		✓		✓		✓	

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

MARCIAL MANUEL IRUN
GTE INT GCIA MANTENIMIENTO

directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**								
j. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓		✓		✓		✓	
k. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		✓		✓		✓	
l. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓		✓		✓	
D) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3								
iii. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *iv. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* *iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	✓		✓		✓		✓	
E) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4								
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos	✓		✓		✓		✓	

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

MARCO MANUEL IRUN
GTE INT GCIA MANTENIMIENTO

anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.								
F) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6								
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	✓		✓		✓		✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.								
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	✓		✓		✓		✓	

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada	PROEL INGENIERIA		BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.		CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.		CONSORCIO DEPERDUSSIN		EDIVI S.A.		CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013	4,52		1,62		5,94		3,53		1,48		1,73	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013	0,23		0,48		0,11		0,26		0,55		0,32	

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

MANUEL IRUN
GTE INT GCIA MANTENIMIENTO

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2011, 2012 y 2013	0,26		0,54		0,35		0,20		0,38		0,27	

Descripción de la Documentación Solicitada	CIVSA		LIDER S.R.L.		CARAGUATAY S.A.		TECNO EDIL S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013	1,56		1,48		2,32		1,73	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013	0,47		0,39		0,37		0,46	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2011, 2012 y 2013	0,04		1,25		0,34		0,81	

3.3. Experiencia y Capacidad de Servicio

Experiencia	PROEL INGENIERIA		BENITO ROGGIO E HUOS S.A.		CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.		CONSORCIO DEPERDUSSIN		EDIVI S.A.		CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2004 al 2013), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento) anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Descripción de la Documentación Solicitada	CIVSA		LIDER S.R.L.		CARAGUATAY S.A.		TECNO EDIL S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2004 al 2013), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento) anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	✓		✓		✓		✓	

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDA
DINAC

GERENCIAL
JEFE INT. GCIA MANTENIMIENTO

4. INFORME TÉCNICO.

Según las verificaciones realizadas por la Gerencia de Mantenimiento del AISP, las ofertas presentadas por las empresas **LIDER S.R.L., CARAGUATAY S.A.** y **EDIVI S.A.** no cumplen con las especificaciones técnicas, pues de la verificación del Formulario N° 2 – Formulario de Composición de Precios Unitarios específicamente en el ítem N° 17, en el Punto E) Materiales, no cotizan piedra triturada dentro de los materiales; tal como se solicita en la Adenda N° 4 específicamente en el **ítem 4.3.1.1**. **Por tal motivo se desestiman las ofertas de las mencionadas empresas.**

La empresa **PROEL INGENIERIA** no presenta el **Formulario N° 2 – Formulario de Composición de Precios Unitarios.**

Las empresas **CONSTRUCTORA ASUNCION S.A., CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., CIVSA, TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, CONSORCIO DEPERDUSSIN** y **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**, cumplen con las especificaciones técnicas del PBC.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Con relación a la empresa **LIDER S.R.L.**, se observa que presenta un error aritmético en el monto total de su oferta debiendo ser el monto correcto de **Gs. 5.784.538.922**. Por **Nota CEO N° 01/2014**, se comunicó el error a la empresa y se consultó si presta su consentimiento para la corrección de dicho error aritmético. La misma ha confirmado el error aritmético y presto su consentimiento para la corrección.

Con respecto a la oferta de la empresa **EDIVISA**, presenta un error aritmético en la totalización de su oferta debiendo ser el monto correcto de **Gs. 6.836.539.724**. No se ha solicitado aclaración a la misma, debido a que no representa a la oferta más baja.

Con relación a la empresa **PROEL INGENIERIA** no se ha solicitado la documentación faltante debido a que no presenta la oferta más baja.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.** es la que presenta la oferta más baja y cumple con las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda la adjudicación a la citada empresa.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **N° 1.713/2014**, de fecha 25/09/2014, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2014 "AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP"**, a la empresa: **"CONSTRUCTORA ASUNCION S.A."** por un monto total de **Gs. 6.842.327.926 (GUARANIES SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS) IVA INCLUIDO**, correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de **Gs. 787.000.000 (GUARANIES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES)** y al Ejercicio 2015 la suma de **Gs. 6.055.327.926 (GUARANIES SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS)** sujeto a disponibilidad presupuestaria, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados.

Lic. Jorge Pérez
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Marcial Irún
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Gustavo Carmona
Miembro Comité de Evaluación

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 10/2014 "AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP"
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3		EMPRESA 4		EMPRESA 5		EMPRESA 6		EMPRESA 7		EMPRESA 8		EMPRESA 9		EMPRESA 10	
					PROEL INGENIERIA		BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.		CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.		CONSORCIO DEPERDUSSIN		EDIVISA		CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR		CIVSA		LIDER S.R.L.		CARAGUATAY S.A.		TECNOEDIL S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		MOVIMIENTO DE SUELOS																						
1	72131601-997	Desmonte de suelo vegetd	Ha	12	10.000.000	120.000.000	26.873.883	322.486.596	15.096.443	181.157.316	59.232.964	710.795.568	7.363.209	88.358.508	30.543.326	366.519.912	3.993.546	47.922.552	12.059.667	144.716.004	10.452.242	125.426.904	19.686.855	236.242.2[illegible]
2	72131601-997	Limpieza de cauces de canales existentes	m	600	140.000	84.000.000	17.701	10.620.600	38.632	23.179.200	117.502	70.501.200	39.689	23.813.400	6.768	4.060.800	158.716	95.229.600	174.752	104.851.200	84.486	50.691.600	48.608	29.164.800
3	72131601-997	Excavacion no clasificada	m3	2.400	35.000	84.000.000	34.815	83.556.000	16.090	38.616.000	39.422	94.612.800	27.403	65.767.200	19.766	47.438.400	29.382	70.516.800	26.062	62.548.800	41.148	98.755.200	18.336	44.006.400
4	72131601-997	Excavacion de bolsones	m3	300	40.000	12.000.000	41.435	12.430.500	21.167	6.350.100	33.272	9.981.600	27.403	8.220.900	23.147	6.944.100	26.705	8.011.500	29.938	8.981.400	27.173	8.151.900	24.494	7.348.200
5	72131601-997	Excavacion de canal de drenaje	m3	1.800	30.000	54.000.000	31.114	56.005.200	22.758	40.964.400	31.799	57.238.200	27.403	49.325.400	24.462	44.031.600	24.698	44.456.400	26.062	46.911.600	32.731	58.915.800	24.979	44.962.200
6	72131601-997	Relleno y compactacion	m3	4.280	45.000	192.600.000	100.826	431.535.280	44.694	191.290.320	92.091	394.149.480	46.548	199.225.440	82.113	351.443.640	54.354	232.635.120	39.093	167.318.040	56.412	241.443.360	75.083	321.355.240
7	72131601-997	Sub rasante mejorada (CBR> 20 %)	m3	3.300	48.000	158.400.000	100.826	332.725.800	75.243	248.301.900	94.518	311.909.400	43.079	142.160.700	80.549	265.811.700	45.717	150.866.100	45.000	148.500.000	79.500	262.350.000	86.825	286.522.500
		OBRAS DE DRENAJE																						
8	72131601-997	Muros de Piedra bruta	m3	690	600.000	414.000.000	844.488	582.696.720	565.356	390.095.640	638.660	440.675.400	401.501	277.035.690	401.625	277.121.250	387.103	267.101.070	501.480	346.021.200	327.949	226.284.810	673.815	464.932.350
9	72131601-997	Losa Fondo de hormigon	m3	56	1.000.000	56.000.000	1.257.823	70.438.088	991.107	55.501.992	1.662.681	93.110.136	2.073.310	116.105.360	1.856.480	103.962.880	1.805.933	101.132.248	842.299	47.168.744	2.000.595	112.033.320	1.887.868	105.720.608
10	72131601-997	Losa de H°A° de cobertura	m3	20	1.430.000	28.600.000	2.186.019	43.720.380	1.332.983	26.659.660	2.891.913	57.838.260	2.033.710	40.674.200	2.582.179	51.643.580	1.805.933	36.118.660	2.196.690	43.933.800	2.209.695	44.193.900	1.887.868	37.757.360
		REHABILITACION DE CAÑERIAS DE DESAGUES EXISTENTES																						
11	72131601-997	Construccion de registro cloacal con tapa de hierro fundido	un	2	7.205.000	14.410.000	10.638.212	21.276.424	7.154.014	14.308.028	37.435.978	74.871.956	6.279.240	12.558.480	7.400.334	14.800.668	6.515.559	13.031.118	3.442.725	6.885.450	6.322.307	12.644.614	8.665.639	17.331.278
12	72131601-997	Construccion de sumidero	un	1	880.000	880.000	2.626.184	2.626.184	1.969.279	1.969.279	23.257.942	23.257.942	3.441.240	3.441.240	14.611.788	14.611.788	595.359	595.359	6.454.305	6.454.305	1.782.400	1.782.400	2.016.828	2.016.828
13	72131601-997	Rehabilitacion de cañerias de desagües	gl	1	5.500.000	5.500.000	18.316.674	18.316.674	4.153.848	4.153.848	9.941.472	9.941.472	11.616.000	11.616.000	14.088.250	14.088.250	2.342.622	2.342.622	11.840.000	11.840.000	3.720.750	3.720.750	40.298.477	40.298.477
14	72131601-997	Demolicion de registro y sumidero cloacal existente	un	1	330.000	330.000	4.624.701	4.624.701	5.372.125	5.372.125	6.227.119	6.227.119	8.297.142	8.297.142	9.861.775	9.861.775	2.772.333	2.772.333	3.783.780	3.783.780	278.864	278.864	10.074.620	10.074.620
		AMPLIACION DE PLATAFORMA DE HORMIGON FCI≥310																						
15	72131601-997	existente	m2	922	33.000	30.426.000	85.336	78.679.792	137.346	126.633.012	25.230	23.262.060	204.930	188.945.460	38.391	35.396.502	108.901	100.406.722	57.071	52.619.462	80.699	74.404.478	46.365	42.748.530
16	72131601-997	Base granular	m3	1.638	340.000	556.920.000	435.601	713.514.438	173.187	283.680.306	448.481	734.611.878	121.979	199.801.602	291.027	476.702.226	293.907	481.419.666	198.526	325.185.588	202.502	331.698.276	278.194	455.681.772
17	72131601-997	Base Tratada con Cemento (BTC)	m3	1.635	240.000	392.400.000	698.420	1.141.916.700	312.434	510.829.590	571.999	935.218.365	98.434	160.939.590	323.045	528.178.575	291.225	476.152.875	84.643	138.391.305	164.588	269.101.380	460.870	753.522.450
18	72131601-997	Pavimento de hormigón hidráulico fck≥ 310 kg/cm2	m2	9.778	366.835	3.586.912.630	363.624	3.555.515.472	281.393	2.751.460.754	449.159	4.391.876.702	468.259	4.578.636.502	365.421	3.573.086.538	447.621	4.376.838.138	363.456	3.553.872.768	353.133	3.452.934.474	372.200	3.639.371.600
19	72131601-997	Construcción de margen de hormigón simple	m2	977	158.400	154.756.800	347.491	339.498.707	281.912	275.428.024	336.870	329.121.990	297.396	290.555.892	372.464	363.897.328	447.621	437.325.717	173.621	169.627.717	301.043	294.119.011	332.750	325.096.750
20	72131601-997	Junta de construcción	m	915	121.616	111.278.640	293.424	268.482.960	98.545	90.168.675	33.763	30.893.145	6.049	5.534.835	53.648	49.087.920	26.164	23.940.060	24.288	22.223.520	71.585	65.500.275	149.887	137.146.605
21	72131601-997	Junta de retracción	m	270	117.128	31.624.560	125.838	33.976.260	94.203	25.434.810	31.369	8.469.630	6.709	1.811.430	114.144	30.818.880	24.604	6.643.080	24.288	6.557.760	38.766	10.466.820	149.450	40.351.500
22	72131601-997	Junta de dilatación	m	3.764	280.940	1.057.458.160	250.053	941.199.492	248.518	935.421.752	31.369	118.072.916	27.060	101.853.840	88.795	334.224.380	20.099	75.652.636	24.288	91.420.032	106.179	399.657.756	7.321	27.556.244
		CONSTRUCCION DE CAMINO DE SERVICIO																						
23	72131601-997	Riego de imprimación	m2	1.089	8.000	8.712.000	16.044	17.471.916	6.410	6.980.490	10.161	11.065.329	39.021	42.493.869	15.814	17.221.446	10.884	11.852.676	17.122	18.645.858	16.974	18.484.686	11.155	12.147.795
24	72131601-997	Tratamiento superficial doble	m2	1.089	28.000	30.492.000	56.719	61.766.991	19.823	21.587.247	26.809	29.195.001	32.299	35.173.611	23.908	26.035.812	19.420	21.148.380	57.397	62.505.333	88.007	95.839.623	23.363	25.442.307
25	72131601-997	Señalización horizontal	m2	90	80.000	7.200.000	93.608	8.424.720	69.986	6.298.740	60.676	5.460.840	39.491	3.554.190	70.442	6.339.780	48.100	4.329.000	175.560	15.800.400	861.123	77.501.070	38.860	3.497.400
26	72131601-997	Sub rasante mejorada (CBR> 20 %)	m3	330	48.000	15.840.000	100.826	33.272.580	75.243	24.830.190	94.518	31.190.940	42.123	13.900.590	80.549	26.581.170	45.717	15.086.610	45.000	14.850.000	79.500	26.235.000	86.825	28.652.250

Lic. Jorge Perez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

MARCOS MANUEL IPUN
JEFE INT GCIA. MANTENIMIENTO

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 10/2014 "AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3		EMPRESA 4		EMPRESA 5		EMPRESA 6		EMPRESA 7		EMPRESA 8		EMPRESA 9		EMPRESA 10	
					PROEL INGENIERIA		BENITO ROGGIO E HIJOS S.A		CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.		CONSORCIO DEPERDUSSIN		EDIVISA		CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR		CIVSA		LIDER S.R.L.		CARAGUATAY S.A.		TECNOEDIL S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
27	72131601-997	Base granular	m3	237,6	340.000	80.784.000	435.601	103.498.798	173.187	41.149.231	448.481	106.559.086	148.317	35.240.119	291.027	69.148.015	293.020	69.621.552	198.526	47.169.778	202.502	48.114.475	278.194	66.098.[illegible]
		OBRAS COMPLEMENTARIAS																						
28	72131601-997	Desmonte de alcantarilla existente	gl	1,00	21.000.000	21.000.000	13.592.597	13.592.597	3.408.030	3.408.030	15.002.812	15.002.812	6.766.834	6.766.834	3.522.063	3.522.063	5.641.699	5.641.699	3.486.120	3.486.120	3.381.147	3.381.147	14.392.313	14.392.313
29	72131601-997	Traslado de columnas de alumbrado	un	4,00	500.000	2.000.000	10.109.209	40.436.836	4.001.026	16.004.104	8.668.000	34.672.000	845.855	3.383.420	1.488.333	5.953.332	6.892.021	27.568.084	1.755.600	7.022.400	1.453.705	5.814.820	2.878.462	11.513.848
30	72131601-997	Señalizacion horizontal de platvimento	m	400	80.000	32.000.000	93.608	37.443.200	198.595	79.438.000	60.676	24.270.400	17.243	6.897.200	70.442	28.176.800	48.100	19.240.000	15.048	6.019.200	239.235	95.694.000	19.429	7.771.600
31	72131601-997	balizamiento	un	10,00	1.000.000	10.000.000	252.549	2.525.490	6.170.733	61.707.330	5.200.800	52.008.000	133.519	1.335.190	563.530	5.635.300	1.400.028	14.000.280	1.647.360	16.473.600	1.857.079	18.570.790	1.727.078	17.270.780
32	72131601-997	Eliminacion de pintura de pavimento	m	300	10.000	3.000.000	47.495	14.248.500	19.384	5.815.200	74.295	22.288.500	11.025	3.307.500	21.132	6.339.600	18.010	5.403.000	34.492	10.347.600	16.874	5.062.200	43.177	12.953.100
33	72131601-997	Pintura de señalizacion de pavimento	m	400	40.000	16.000.000	93.608	37.443.200	198.595	79.438.000	60.676	24.270.400	17.243	6.897.200	70.442	28.176.800	48.100	19.240.000	15.048	6.019.200	239.235	95.694.000	19.429	7.771.600
34	72131601-997	balizamiento	un	10	990.000	9.900.000	301.168	3.011.680	21.456.728	214.567.280	8.668.000	86.680.000	6.733.519	67.335.190	704.413	7.044.130	5.600.114	56.001.140	1.647.360	16.473.600	3.353.864	33.538.640	7.196.157	71.961.570
35	72131601-997	Plantacion de tepes	m2	1000	10.000	10.000.000	17.135	17.135.000	12.480	12.480.000	13.869	13.869.000	15.281	15.281.000	9.434	9.434.000	12.337	12.337.000	44.022	44.022.000	12.239	12.239.000	11.873	11.873.000
36	72131601-997	Limpieza final	gl	1	27.500.000	27.500.000	13.741.989	13.741.989	41.647.353	41.647.353	27.581.121	27.581.121	20.295.000	20.295.000	14.088.250	14.088.250	16.634.001	16.634.001	5.891.358	5.891.358	13.218.260	13.218.260	21.588.470	21.588.470
						7.420.924.790		**9.469.856.465**		**6.842.327.926**		**9.410.750.648**		**6.836.539.724**		**7.217.429.190**		**7.349.213.798**		**5.784.538.922**		**6.693.943.603**		**7.382.143.499**

Lic. Jorge Perez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Gustavo A. Carmona A.
Jefe Int. Administrativo - SDAF
DINAC

MARCELO MANUEL [illegible]
JEFE INGENIERIA MANTENIMIENTO